

AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	PESETAS.
CUENTA... - Un mes.	1.
PROVINCIA... - Trimestre.	4.
ULTRAMAR... - Año, CINCO pesetas fuertes, oro, pago directo	16.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

EN CEUT.
Dirección y Administración del periódico.
16. - General Moreno. - 16.

REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Avisos y anuncios,
a precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LO QUE NO DEBE DECIRSE.

Dice un colega:
"En la sesión que en la noche del 17 de Junio celebró la junta directiva de la sociedad geográfica de Madrid, se trató del canal marítimo que los ingleses pretenden abrir en Gibraltar, pues no han desistido de su proyecto, que de realizarse reforzaría la defensa del Peñon y proporcionaría abrigo a las escuadras de Inglaterra.

Con tal motivo se recordaron las continuas infracciones del tratado de Utrecht y las complacencias o debilidades de nuestros gobiernos, que llegan hasta el punto de no artillar ciertas plazas y posiciones, porque los ingleses, sin derecho ninguno, nos lo prohiben. Una batería hubo que aquellos destruyeron durante la guerra de la independencia, comprometiéndose a establecerla de nuevo; pero ni lo han hecho ni consenten que lo hagamos nosotros. Protestó la junta de la calificación de neutral que se da a parte de la zona española, y resolvió por último pedir al gobierno que procure fijar de modo definitivo la respectiva situación de España e Inglaterra, obligando a esta a que abandone los territorios españoles que ocupa."

Después del arranque patriótico sobrado a compensar los lunares del difunto general Don Ramon Maria Narvaez, no nos acostumbramos a oír con paciencia que nuestros gobiernos no artillen ciertas plazas y posiciones porque los ingleses sin derecho nos lo prohiban.

Si los ingleses, porque les conviene, construyen un dique en Gibraltar, España con igual derecho construiría, si oportuno lo creyera, baterías e inertes donde lo estimara procedente sin que gobierno alguno español se atreviera a posponer los sagrados intereses de la defensa o conveniencia nacional a coacciones o amenazas, que ya Don

Ramon nos enseñó como se contestan, para que aquel que se atreve a lanzarlas no quede con animo para llevarlas a la practica.

Digase que nuestra falta de medios nos veda el abordar determinadas empresas que suponen cuantiosos desembolsos, mas nunca, que hay españoles que cedan los intereses patrios al azar de una amenaza.

Pobres si, pero sin miedo.

LO QUE CUESTA UN CAÑONAZO.

Pocas personas se habrán fijado en lo que cuesta en la marina el disparo hecho por una pieza del calibre de 110 toneladas. Poca una sciencia! La cantidad de 4.160 pesetas; es decir, la renta anual al 4 por ciento de un capital de 104.000 pesetas.

Esta cantidad se descompone de la manera siguiente:

	PESETAS.
Pólvora 450 kilogramos.	1.900
Proyectil de 900 id.	2.175
Seda para el cartucho. . .	85
TOTAL.....	4.160

Pero aún hay mas. La pieza de 110 toneladas no aguanta mas de 95 disparos; es decir, que después de hechos esos disparos se convierte en inservible y necesita reparaciones.

Como el precio del cañon es de 412.000 pesetas hay que calcular 4.340 pesetas de desgaste a cada disparo, lo que hace subir el coste de cada carga a la respetable cifra de 8.500 pesetas.

Así es que, cuando se dispara un cañon de 110 toneladas, se convierte en humo la renta de un capital de 212.500 pesetas; mil cañonazos representarían, pues, el capital de 212.500.000 pesetas.

Comparando las piezas de calibre inferior, se halla, con sujeción a los cálculos matemáticos mas exactos y rigurosos, que un cañonazo de una pieza de 67 toneladas (cuyo precio es de 250.000 pesetas)

y que se deteriora a los 127 disparos, viene a costar 4.600 pesetas; asimismo, la pieza de 45 toneladas, que cuesta 157.000 pesetas, pudiendo dispararse unas 150 veces, ocasiona un gasto de 2.450 por cada cañonazo.

Todo lo cual viene a corroborar que lo mejor es no gastar la pólvora en salvos.

CRÓNICA MUNICIPAL.

El día 1.º del corriente mes se hizo cargo el contratista D. Diego Mas y Fortea del arrendamiento de los arbitrios municipales que le habia sido adjudicado como mejor postor.

A pesar de este completo cambio en los servicios, que por vez primera se operaba en esta plaza, incidente alguno ocurrió en los fieltos que hiciera notar el nuevo orden de cosas establecido, y que habrá de evitar a los Ayuntamientos multiples molestias y a los concejales que lo componen el ser pasto de la mordacidad, no siempre contenida por una intachable conducta.

Bien es verdad, que no en poco ha contribuido a la obtención de este resultado la conducta prudente y previsora seguida por el nuevo arrendatario, que en su desec de no producir trastornos y respetando los empleados que tuvieran en dichos servicios el Ayuntamiento, en tanto se hagan por su conducta acreedores a este beneficio, a dejado a todos ellos a su costa en los puntos que ocupaban, sacrificando quizás atenciones propias y compromisos que siempre asedian al que tiene en su mano la posibilidad de dispensar beneficios.

Asimismo se inauguró el día primero el servicio de limpieza de la población por contrato y el del alumbrado público de la misma.

Y si hemos de ser francos, que a ello nuestra misión nos obliga, hemos de augurar que

tanto el Ayuntamiento como la población están de enhorabuena, el primero porque disminuye sus penosos trabajos y su fiscalización es mas decorosa y fácil, la segunda porque los servicios o mucho nos equivocamos o se cumplirán con mas eficacia y celo.

El arquitecto municipal D. José Madrid y Ruiz ha terminado y entregado a la Alcaldía los planos presupuestos, memorias y pliegos de condiciones facultativas para la construcción de las nuevas casas escuelas, que se presentarán al examen y aprobación del Ayuntamiento en la sesión de mañana con el pliego de condiciones económicas asimismo redactado por la comisión especial que bajo la presidencia del Sr. Alcalde está encargada de la realización de esta importantísima empresa.

Felicitemos a la corporación por la actividad que imprime a un trabajo que honrará a aquellos que lo iniciaron y que al costearse exclusivamente con fondos del presupuesto municipal y sin subvenciones de difícil obtención y de largo y penoso trámite, hará palmaria la legitimidad y apropiada inversión que reciben los sacrificios que se imponen a la población, y que por fortuna hoy puede abrigar el intimo convencimiento de que redundan en precomunal provecho y no en exclusiva utilidad de señaladas personalidades.

DE MARRUECOS.

Los periódicos italianos anuncian que el embajador marroquí ha solicitado del Sr. Crispi el envío de oficiales de artillería a Marruecos, que se encarguen de completar las fortificaciones de aquel imperio.

El Sr. Crispi ha contestado que le es imposible disponer de los oficiales en activo; pero que el gobierno del Sultán puede reclutarlos entre los retirados.

Ni creemos que el gobierno del Sultan solicite espontánea y voluntariamente el envío de oficiales del ejército europeo á aumentar los que á *fortiori* tolera ya en el imperio, ni mucho menos, que el Sr. Crispi, de mediar la solicitud, se negara á enviar al Mogreb los oficiales en activo que demandara el embajador marroquí.

Buenos están los tiempos para desdeñar tales ofertas, que traen aparejada la esperanza de obtener un puesto de importancia en el reparto del botín.

Después de pasar en Tanger una breve temporada al lado de su familia, ha vuelto á hacerse cargo de su puesto el alcaide de la línea marroquí Sid Abdeslan.

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 29 de Junio de 1890, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Ponce.

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada la corporación de la R. O. circular, de fecha 24 del mismo mes, sobre adopción de medidas sanitarias, acordando se efectue un blanqueo general, interior y exterior en todas las casas de la población.

Así mismo se impuso de otra comunicación del Excmo. Sr. Comandante General de esta Plaza, refiriéndose á disposiciones publicadas en la *Gaceta Nacional*, y relativas al servicio sanitario, recomendando el cumplimiento de las mismas y el Ayuntamiento así lo acordó.

Se dió lectura á un oficio del Sr. Director del Colegio de segunda enseñanza de esta ciudad, dando conocimiento de las clasificaciones que han obtenido en los exámenes del presente curso los alumnos pensionados por la corporación; acordándose en su vista que se dirijan á los jóvenes estudiantes D. Juan Crespo Salinas, D. Natalio Moreno Fernández y D. Manuel Azpiázú Paul, que han merecido la nota de sobresaliente en todas las asignaturas que estudiaban, una expresiva comunicación manifestándoles el agrado con que se han visto sus adelantos para que pueda servirles de saludable estímulo en la continuación de sus estudios.

Que se conteste á D.^a Teresa Azpiázú, en vista del oficio que dirige remitiendo la nota de sobresaliente de su citado

hermano D. Manuel y reiterando su sincero reconocimiento por el beneficio que aquel recibe, que se ha sabido con gusto la calificación merecida por su dicho hermano, y que se le agradecen las afectuosas manifestaciones que dirige al cuerpo capitular.

Que se autorice á D. Antonio Perez Cabrilla para que pueda practicar la reedificación que tiene pretendida en vista de los favorables informes de la comisión respectiva y Arquiteccto municipal.

Que se conceda á D. Bernabé Diaz Gallo, el plazo de un mes para satisfacer la cantidad á que ascienden sus últimos aforos.

Que así mismo se le conceda á D. José Roque Sanchez, también otro mes de plazo con el propio objeto que á el anterior.

Que se prohíba, terminantemente, la venta de pepinos en el Mercado público de esta ciudad.

Que se conceda á D. Carlos Blond Pradelles, depósito en el convento de la Trinidad el cargamento de maderas á que se refiere en su solicitud.

Que se tenga en cuenta, oportunamente, la solicitud de D.^a Josefa Lozano, suplicando de la corporación que su hijo Fernando cubra una plaza de alumno pensionado en el colegio de segunda enseñanza de esta ciudad.

Que se acceda á lo solicitado por el Sr. Capellan del Santuario de Nuestra Señora de Africa, encalándose por cuenta de la corporación, y por esta sola vez, el templo referido.

Que se conteste á D. Andrés de Mesa y León, que el Ayuntamiento se felicita de que dicho señor haya dado las ordenes oportunas para subsanar las faltas de condiciones higiénicas de que adolecía la casa que administra, calle de Soberanía Nacional número 37 segun se manifiesta por el mismo en la comunicación que dirige fechada el 24 del actual.

Se acordó de igual modo satisfacer por cuenta de sus capitulos respectivos las cantidades siguientes: 1041'29 pesetas del alumbrado público del mes de Mayo último, 92 pesetas del de salon de sesiones, durante el mes de Junio, 82'50 pesetas de socorros facilitados á presos pobres, hasta el 16 del corriente mes, 43'50 pesetas de los gastos de escritorio de la Contaduría municipal durante el mismo mes,

140 pesetas importe de un trimestre de dichos gastos de escritorio, en la Depositaria municipal, 3 pesetas para el agua facilitada para el cuarto de aforos y Mercado público, en el presente mes, 8 pesetas por el trabajo y pintura de dos letreros puestos en el barrio de los moros y calle del Pojar, 22'50 pesetas por la compostura de un carro y otros efectos para el servicio de la municipalidad, 24'50 pesetas á Vicente Muñoz y otro, por su trabajo prestado en el servicio del riego de la población y 5 pesetas por igual número de docenas de escobas para las necesidades de las dependencias municipales.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Mayo último, acordándose su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos de publicación correspondientes.

Así mismo la corporación teniendo presente que se halla arrendado el alumbrado público y contratado la recaudación de los arbitrios municipales desde el día 1.^o del entrante mes de Julio, acordó que cesen en el desempeño de sus cargos respectivos los empleados que practicaban estos servicios á las ordenes del Ayuntamiento.

También acordó la corporación se recomponga uno de los carros que se adquirieron del Regimiento de la Reina, para que sea dedicado al servicio de riego en los jardines y paseos públicos de la población.

Marruecos.

Noticias de Tanger.

Dicen de Wazan que el hijo del Sheriff, Sid Tami, hizo fuego sobre varios moros que se hallaban sentados á la puerta de la casa del Sheriff, resultando dos heridos y tres muertos.

El hermano mayor de Sid Tami redujo á este á prisión y al propio tiempo dió cuenta telegráficamente del suceso al Sheriff, que en la actualidad se halla en Palermo, á fin de obtener instrucciones acerca de este incidente.

Unos de estos días se comunicará oficialmente la concesión de esportar al extranjero, trigo y cebada mediante un derecho por fanega de 15 y 8 reales vellon, respectivamente.

El ingeniero alemán, M. Rottem-

berg, ha sido comisionado por el Sultan para construir una bateria para piezas de grueso calibre en esta población.

De Tetuan han salido para la corte sherifiana 100 soldados que se han de unir al ejército imperial.

Los moros de Chachuan han comido nuevas tropellas con los indefensos israelitas.

Las últimas noticias de Italia aseguran que el Sheriff de Wazan se encuentra algo mas aliviado de la dolencia que le aqueja.

Han pactado solemne alianza, para resistir á las exigencias del Sultan, las kabilas de Zemmor, Zayan, Zair, Beninguil y Beni Hassen.

La kabila de Chahula ha enviado á la capital 200 soldados de á caballo que acompañaran al Sultan en la expedición que este prepara contra las kabilas de Beni M. Guild y Semour.

Un delegado de la legación de Francia y dos comisionados del Sultan, han salido de Tanger con dirección á Larache Alcaza y Beni Hasen, con objeto de abrir una información sobre ciertas reclamaciones de protegidos de la republica.

El vapor inglés *Mosser* llegado de Alejandria á Tanger condujo 400 peregrinos, de regreso de Mecca, fué admitido á libre plaza despues de haber sido objeto de un reconocimiento facultativo.

Le dicen de Mazagan á un colega local, que el principe imperial Muley Mohamed ordenó en Marruecos la flagelación del célebre gobernador de Lewnat.

El principe se propone castigar severamente á todos los funcionarios marroquíes que la opinión pública acuse como déspotas y arbitrarios.

La embajada marroquí que ha sido objeto de grandes atenciones en la corte del Quirinal ha salido ya de Roma con dirección á Tanger.

Sid El Matf es portador de valiosos regalos para el Sultan, el Gran Vizir y otros altos funcionarios de la corte sherifiana.

En las proximidades de Wazan han sido asesinados dos Kaidas, uno de la kabila de Benimsara y otro de la Benizagual.

S. M. saldrá en breve de Mequinez con dirección á Rabat donde pasará las fiestas del Carnero ó sea Aid el-Kebir.

De alif se trasladará á Marruecos, despues de haber castigado á algunas

kabilas rebeldes, imponiéndoles su autoridad imperial.

Los gobernadores de todas las provincias del imperio han recibido ordenes de organizar la harca que ha de ingresar en el ejército de Maley Hassan.

La kabila de Beni M. Guild según las últimas noticias de la corte, está haciendo grandes preparativos de guerra para rechazar la invasión de las tropas imperiales.

Maley Mohamed, el aguerrido y precoz príncipe, ha llegado a Itabar con sus contingentes á donde espera ordenes de su padre.

ESTABLECIMIENTOS PENALES.

Para que la mejora de los establecimientos penales sea eficaz y provechosa, con arreglo á los principios que dominan en derecho penal es preciso fundamentarla en la construcción de penitenciarias organización del cuerpo de empleados y un buen régimen penitenciario.

Las reformas que en el decurso de los últimos años se han llevado á término con lentitud digna de mejor resultado, están inspiradas en los principios que informan á la teoría predominante en la ciencia penal, persiguiendo sin desmayos ni vacilaciones la realización de cuanto exige el régimen penitenciario.

No; por que demostrada la justicia y necesidad de la reforma en los Congresos penitenciarios de Bruselas, Frankfurt, Stokolmo, Londres y Roma como ecos conienzudos de la voz de los verdaderos apóstoles de la teoría correccional; Bentham y Howard, Röcler, ha penetrado su espíritu en las legislaciones de Europa y América cediendo á las corrientes humanitarias del presente siglo; pero en la vida práctica de los establecimientos penales de España, continúan los antiguos procedimientos para regir los presidios, el caos en las disposiciones vigentes sin que se haya podido lograr, a pesar de largo tiempo transcurrido en discusiones estériles, ponerlas coteccionadas con sujeción á un buen método y doctrina, y lo que es peor, se nota y trasluce tendencia en algunos hombres políticos á contrariar y deshacer con el obstruccionismo de las economías y de las debilidades humanas, la organización actual del personal de empleados, queriendo sustituirlos con engendros de las exigencias y compromisos políticos á impedir la construcción de edificios de arquitectura penitenciaria, por cuyo rumbo la pretendida reforma entretiene á la opinión pública haciéndolo creer que sus instituciones penitenciarias no quedan en zaga de los progresos idénticos realizados en las naciones de Europa, mientras las cosas siguen como estaban antes esperando mejores días que nunca llegan, por no haber voluntad de hacerlas en la medida que reclamaron las circunstancias del momento.

En cada Gobierno liberal ó conservador los ministros y directores que se han sucedido en el poder durante las últimas décadas en vez de secundar los proyectos de reforma del autecesor han puesto empeño en organizar ó crear algo en el citado ramo sa-

tisfaciendo á vanidades del propio criterio jurídico Penal.

Esta es una de las causas de que proyectos y reales decretos creando colonias agrícolas en la provincia de Tarragona y en la isla de Minorca bajo un régimen *stipendiis* con tendencia á la emancipación de los penados mediante su arrepentimiento y corrección por virtud del trabajo y la influencia moral de la familia una *penitenciaría especial bajo régimen progresivo en Ceuta para más de 4 000 penados una penitenciaría hospital en el Puerto de S. Martín un manicomio penal en las cercanías de Madrid la guardia penitenciaria á semejanza de la que funciona en las prisiones de Italia, y una escuela normal para los aspirantes á empleados y otras muchas cosas que sería prolijo enumerar, no hayan pasado de la categoría de doctrina científica ó á lo más de disposiciones legales publicadas en la *Gaceta* para dar á conocer oficialmente lo mucho bueno que queda por implantar en España en el ramo de *penales* repitiendo lo que tenía aprendido por boca de insignes publicistas españoles y extranjeros en libros, folletos, conferencias y acuerdos de los Congresos penitenciarios.*

Noticias

Con el propósito de que pueden concurrir las personas que gusten, se nos ruega hagamos público, que á las tres de la tarde del día de mañana darán comienzo los exámenes de prueba de curso de los alumnos de la Academia de Música de esta ciudad recientemente creada en el colegio de Segunda Enseñanza de Santa Ana.

Una vez termine dicho acto quedará abierta la matrícula de dicha academia para los estudios del próximo año académico.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice con fecha 24 de Junio al R. Obispo de Cadiz, lo que sigue:

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto concordado de 3 de Diciembre de 1888, S. M. la Reina (j. D. g.) Regente del Reino en nombre de su augusto hijo por resolución de esta fecha ha tenido á bien nombrar para Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral al Presbítero Don Antonio Aranda Marquez propuesto por el tribunal de oposición.

Felicitemos al Sr. U. Antonio Aranda por tan acertado nombramiento.

Se ha establecido en Berlín un café servido por la electricidad.

El alumbrado y la ventilación son eléctricos y en el centro del salón están colgados unos grandes vasos de vidrio por cuyo interior pasa un alambre de platina en espiral; la electricidad al calentar el alambre lleva el agua rápidamente á la ebullición y prepara el café á la vista de todos por último un pequeño ferrocarril eléctrico hace circular sobre las mesas el café preparado para que los consumidores lo sirvan á su gusto.

En la mañana del martes, la comisión de mercado decomisó 72 kilogramos de pan por falta de legalidad en el peso.

No hay autoridad médica que no elogie grandemente este preparado, y que deje de emplearlo.

(Desconfiar de las imitaciones)
El Dr. MARCIAL FARRADA, del Consejo de Sanidad, de la Academia de Medicina, etc., etc.

CERTIFICA: Que ha empleado con éxito los *Salicilatos de bismuto y cerio*, preparados por el Sr. Vivas Perez, Farmacéutico de Aimeria, en múltiples afecciones del aparato gástrico intestinal, caracterizadas por *perturbaciones digestivas* de naturaleza *catarral, dispepticas y diarreas* sobre todo en los niños, cuando se ofrecen como fenómenos de la dentición y del destete prematuro.—Madrid, 12 de Octubre de 1883.—M. Taboada.

Variedades.

Un Museo curioso

Hay en Aquisgran un Museo de periódicos que contiene un ejemplar de todos, ó casi todos, los que se publican en el mundo.

El mayor de ellos vió la luz en 1859 en Nueva York, con el título de *Illuminated Quadruple Constellation*.

Tenia el tamaño de una mesa de billar, ocho pies y medio de largo, por seis de ancho, y contenía ocho páginas de trece columnas cada una.

El papel de este periódico, que solo debe publicarse una vez al siglo, es muy hermoso y muy fuerte.

La resma de él pesa doce arrobas. Se tiraron 8000 ejemplares y cada número costaba 250 pesetas.

El texto que tiene grabados en madera, muy bien ejecutados, podría llenar un tomo en 4.^o

En la última plana no hay anuncios. El periódico mas pequeño del mundo, *El Telegrama*, de Guadalajara (México), es doscientas veces menor que aquel coloso.

El material de Paris-Lyón-Mediterráneo.

El *Journal de Transportis*, dice que, según el último recuento de su material, la compañía de Paris-Lyón-Mediterráneo, posee actualmente noventa mil vehículos ó vagones repartidos de la siguiente manera: 45 coches salones; 858 de 1.^a clase; 511 mixtos con compartimentos de 1.^a y 2.^a clase; 1099 de 2.^a clase; 100 mixtos con compartimentos de 2.^a y 3.^a clase; 2709 de 3.^a clase; 2001 furgones; 108 vagones para el transporte de equipajes; 293 vagones cuartos y finalmente 85.031 vagones para ganados y mercancías que forman un total exacto de noventa mil trescientos cuarenta y cinco vehículos. Su longitud que varia según el tipo á que pertenecen de 550 á 2237 metros, es por término medio de 900 metros de modo que uniendo todos estos vehículos unos á continuación de otros formaría un tren continuo que ocuparía un espacio de 813.450 metros ó sea casi la distancia de Paris á Marsella.

Nueva ópera.

En el teatro constanzi de Roma se ha estrenado con brillante éxito una nueva ópera, titulada *Cavalleria rusticana* y escrita por el maestro Mascagni.

Los periódicos italianos hacen grandes elogios de la partitura, que algunos consideran como obra de primer orden.

La *Cavalleria rusticana* se ha puesto seis noches en escena, habiéndose repetido cuatro ó cinco piezas en todas las representaciones.

Los principales papeles han corrido á cargo de la Bellincioni y de Stagno.

Los más eminentes músicos de Italia afirman que el maestro Mascagni es un compositor notabilísimo y una verdadera esperanza para el porvenir del arte lírico.

La obra, por lo demás es originalísima y

está llena de preciosas melodias que el público ha celebrado con entusiasmo.

El maestro Mascagni envió días atrás su ópera á Verdi, suplicándole que le diera su parecer acerca del trabajo artístico que le remitía.

El autor de *Aida* examinó la partitura, se sentó al piano, ejecutó cinco ó seis de las principales piezas, y después de un detenido estudio, cogió la pluma y por vía de contestación á la consulta, escribió en la portada del volumen que debía devolver á Mascagni las siguientes palabras:

“Ya puedo morir tranquilo; ¡Tengo quien me suceda dignamente!”

El número 130 de *La Última Moda* publica modelos de trajes para viaje de última novedad, una lindísima colección de sombreros y capotas y preciosas labores.

En el texto llama la atención el extracto de un curioso artículo titulado “Artes de conservar la belleza” y escrito por una señora de la aristocracia inglesa. No son menos interesantes en la *Crónica* de salones los párrafos que el famoso *Abate* dedica á las señoras de los hombres políticos.

La administración: calle de Claudio Coello 13, remite números de muestra.—Suscripción: trimestre 3 pesetas.

AVISO.

Lecciones á Domicilio de Francés y Matemáticas por un ex-Capitan de ejército profesor que fue de la Academia de Infantería de la Habana. Precios módicos. Enseñanza garantizada. Callejon de Fernandez 4.

COMPANIA

ITALO-BRASILIANA.

Agentes en Ceuta: Sres. *Vin da Hijos de José Mas.*

EMIGRACIÓN GRATUITA PARA EL ESTADO DE PARANA,

(América del Sur)

Unicos Concesionarios en España: Sres. *CARENZI BIFFI y Cia.*—Gibraltar.

SALIDAS MENSUALES

de los puertos de Barcelona, Alicante, Gibraltar y otros que se designarán.

EL ESPLENDIDO VAPOR

“COLOMBO”

de 3 000 toneladas de registro.

Con grandes y especiales comodidades para emigrantes, embarcará á los que quieran trasladarse al Paraná en las fechas siguientes:

En Barcelona, el 11 á 12 Julio, 1890

En Alicante, el 13 á 14

En Gibraltar, el 15 á 16

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
83 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor

6 MEDALLAS DE ORO



(Marca de garantía)

(Suiza).
21 AÑOS DE ÉXITOS
NÚMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales
DE AMBOS MUNDOS

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el dextero, y es de digestión fácil y en
toda. Se usa muy ventajosamente en los **ADULTOS**, así como alimento en las personas de
ESTOMAGO DELICADO
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DEBUIERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMER-
TIBLES, SENSO, ULTRAMARINOS ó COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exija en cada lata la firma
del inventor: **HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).**

La casa Nestlé ha obtenido, en la Exposición de Paris 1889, las
mas altas recompensas, un **Gran Premio** y una **Medalla de
Oro.**

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera único agente en España.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

AGENCIA EN CÉUTA. — Vuda é hijos de A de Mesa y Morales

A.—GENERAL MORENO—A.

Se han recibido, Vagueros, Brevas imperiales, Brevas corrientes, Con hit a flor,
Coñachas, 1.º Cortado, Nuevo Cortado superior, Nuevo Cortado, Nuevo habano, 2.º Cor-
tado, 3.º Cortado y Señoritas.
Se esperan selectas picaduras y cajetillas de cigarillos. **PRECIOS MÓDICOS.**

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE SANTANDER.

premiadas con medallas de oro en varias Exposiciones y ulti-
mamente en PARIS.

Unico depósito de fabrica en Ceuta, —calle de Riego núm. 3.

PRECIOS.

IMPERIAL.	6 pesetas la docena de medias botellas
DOBLE BOCK	} 5 " " " " "
MORENA.	
MESA.	4 " " " " "

Estos precios se entienden devolviendo los cascos.

Vinos de Santucar y Jerez, DE GALLEGOS Y COMPANIA.

EXPORTADORES Y ÚNICOS PROPIETARIOS DE LAS MARCAS
Amontillado TRES ESCUDOS y Valzanilla pasada TRES ESCUDOS.

La verdadera vejez de estas dos excelentes clases los coloca
á la altura de los mas renombrados vinos del pais, así como los
demás que expende la casa.

Su representante en esta don José Arbona Rodriguez, facilitará
los datos que se deseen así como tambien servirá con toda puntua-
lidad los pedidos que se le confien.

LINEA DE NAVEGACION MARROQUÍ.
de N. Paquet y Compañia.



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, La-
sablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. To-
cará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, des-
pachándose para dichos puntos á las pocas horas de su
llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, ser desembarcada, á su fuer-
ta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle
una persona que provista de los conocimientos á recojer, cesando á
responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida á
reclamación alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones
de los conocimientos.

Consignatario, Vuda é hijos de D. José Mda.

VAPORES CORREOS

DE LA

Compañia Transatlántica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.
Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache,
Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.

EL VAPOR

RABAT

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se
alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entre-
gará sobre el muelle á la presentación de los conoci-
mientos.

Consignatario, D. Carlos Blond.

Disponible.